INFORME DE EVALUACIÓN N° 02/2019

CONTRATACION DIRECTA N° 2/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N° 366.887.-

En la Ciudad de Ñemby, República del Paraguay, a los **dos** días del mes de **diciembre** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CD N° 02/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N° 366.887,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 2 de diciembre del 2019. El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 02/2019** de fecha 8 de noviembre de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY - ID N° 366.887.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.G. N° 02/2019,** de fecha 08 de noviembre de 2019.

- **Lic. Robert Núñez,** representante de la Administración del Hospital de Ñemby.
- **Osvaldo Falcón,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contratación del Hospital de Ñemby.
- **Abg. Alfredo Cantero,** representante Fiscalización del Hospital de Ñemby.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota de la Sección de Suministro, de fecha 24 de junio de 2019, la Lic. Zulma Rejala, solicita la compra de elementos de limpieza, alegando que el hospital se encuentra desabastecido, adjuntando el listado de necesidades a cubrir desde julio a diciembre.

Por nota Sub UOC N° 2/2019 de fecha 25 de junio de 2019, el Hospital de Ñemby obtiene el visto bueno del Abog. Pablo Lezcano, Director de la DGOC del MSP y BS; y el C.P. Alcides R. Velázquez, Director de al DGAF del MSP y BS para la inclusión del PAC del llamado a CD N° 02/19 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", ID N° 366.887.-

Que en fecha 5 de noviembre del 2019, se ha presentado la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) en la Dirección de Presupuesto del MSP y BS, expediente N° 158.935 y obtiene su aprobación en fecha 14 de noviembre del 2019.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 366.887, por un importe total de G. 88.315.543.- (guaraníes ochenta y ocho millones trescientos quince mil quinientos cuarenta y tres) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTRARIA

Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4340/2019 por un importe de:

Año 2019: Gs. 88.315.543.- (guaraníes ochenta y ocho millones trescientos quince mil quinientos cuarenta y tres)

4. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 02 de diciembre del 2019, 09:30 horas, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas, la que se detalla a continuación:

Abg. Alfredo Canter
Fiscalizador
Hospital de Ñemby

Lic. Robert Núñez Chávez
Administrador
Hospital Distrital Ñemby

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE ÑEMBY
ADMINISTRACION

Osvaldo A. Falcón Diarte
Enc. Sub U.O.C.
Hosp. Dist. Ñemby - M.S.P. y B.S

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
EVEREST COMERCIAL FOLIADO DEL 1 AL 9-	**Gs. 54.116.500.-**
EMPORIO FERRETERIA SRL FOLIADO DEL 1 AL 20-	**Gs 76.299.000-**
DISTRIBUIDORA MELODY FOLIADO DEL 1 AL 28-	**Gs. 69.732.630-**

5. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad al Anexo E DOCUMENTOS DE LA OFERTA 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	DISTRIBUIDORA MELODY	CUMPLE	CUMPLE
2	EMPORIO FERRETERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE
3	EVEREST COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Abg. Alfredo Cantt
Fiscalizador
Hospital de Ñemby

Lic. Robert Núñez Chávez
Administrador
Hospital Distrital Ñemby

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE ÑEMBY
ADMINISTRACIÓN

Osvaldo A. Falcón Diarte
Enc. Sub U.C.C
Hosp. Dist. Ñemby - M.S.P y B.S

Empresa	Representante	C.I. N°	Estado	Constancia N°
Distribuidora Melody	Leila Ferreira de Stefani	1872096	No registra datos	1297163
Emporio Ferreteria S.R.L.	Axel Corvalan Amigo	461.997	No registra datos	1297221
Everest Comercial	Ever Marcial Chamorro Peña	1.379.066	No registra datos	1297193

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de las constancias emitidas por la Secretaría de la Función Pública y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

6.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.
Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

1) En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de la empresa **Distribuidora Melody en el ítem N° 2, 5, 16, 17 y 18**, lo cual el mismo representa un monto superior al 30% por debajo del precio del referencial en fecha 03/12/2019; posteriormente, luego de recibir la respuesta en fecha 04/12/2019 y de verificar el producto se ha procedido a aceptar la oferta en el mencionado ítem, consecuentemente continúa en competencia.

2) En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de la empresa **Everest Comercial en el ítem N° 1, 3, 7, 9, 11, 12, 14**, lo cual el mismo representa un monto superior al 30% por debajo del precio referencial en fecha 03/12/2019; posteriormente, luego de recibir la respuesta en fecha 04/12/2019 y de verificar el producto se ha procedido a aceptar la oferta en el mencionado ítem, consecuentemente continúa en competencia.

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Documentos faltantes:

1) Según Anexo E "Documentos de la Ofertas" punto e "Otros Documentos". Se ha solicitado *Copia de contratos o facturaciones del periodo 2018 – 2019 con Entidades del Gobierno o Empresas Privadas y el certificado de cumplimiento con el seguro social o Constancia de no estar inscripto, vigente a la fecha de apertura;* a la firma **Distribuidora Melody** según Nota UOC H.Ñ. N° 10/2019 de fecha 04/12/2019 y ha facilitado los documentos en fecha 04/12/2019 por lo que cumple con los requisitos solicitados.

Abg. Alfredo Canter
Fiscalizador
Hospital de Ñemby

Lic. Robert Núñez Chávez
Administrador
Hospital Distrital Ñemby

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE ÑEMBY
ADMINISTRACION

Osvaldo J. Falcón Diarte
Enc. Sub U.O.C.
Hosp. Dist. Ñemby - M.S.P y B.S

2) Según Anexo E "Documentos de la Ofertas" punto e "Otros Documentos". Se ha solicitado *Copia de contratos o facturaciones del periodo 2018 – 2019 con Entidades del Gobierno o Empresas Privadas y el certificado de cumplimiento con el seguro social o Constancia de no estar inscripto, vigente a la fecha de apertura;* a la firma **Everest Comercial** según Nota UOC H.Ñ. N° 11/2019 de fecha 04/12/2019 y ha facilitado los documentos en fecha 04/12/2019 por lo que cumple con los requisitos solicitados.

3) Según Anexo E "Documentos de la Ofertas" punto e "Otros Documentos". Se ha solicitado e*l certificado de cumplimiento con el seguro social o Constancia de no estar inscripto, vigente a la fecha de apertura y la Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*;* a la firma **Emporio Ferretería SRL** según Nota H.Ñ. UOC N° 12/2019 de fecha 04/12/2019 y ha facilitado los documentos en fecha 05/12/2019 por lo que cumple con los requisitos solicitados.

PERSONAS FISICAS	D. Melody	Everest Comercial
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Copia de contratos o facturaciones del periodo 2018 – 2019 con Entidades del Gobierno o Empresas Privadas, podrán presentar la cantidad de contratos o facturaciones que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de artículos de limpieza, cuyos montos sumados acrediten facturación mínima de 25% del monto total ofertado para el presente llamado.	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro social o Constancia de no estar inscripto, vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple

PERSONAS JURIDICAS	Emporio Ferretería
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Copia de contratos o facturaciones del periodo 2018 – 2019 con Entidades del Gobierno o Empresas Privadas, podrán presentar la cantidad de contratos o facturaciones que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de artículos de limpieza, cuyos montos sumados	Cumple

Abg. Alfredo Canter
Fiscalizador
Hospital de Ñemby

Lic. Robert Núñez Chávez
Administrador
Hospital Distrital Ñemby

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE ÑEMBY
ADMINISTRACION

Osvaldo A. Falcón Diarte
Enc. Sub U.O.C.
Hosp. Dis. Ñemby - M.S.P y B.S

acrediten facturación mínima de 25% del monto total ofertado para el presente llamado.	
Certificado de cumplimiento con el seguro social o Constancia de no estar inscripto, vigente a la fecha de apertura.	Cumple

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Todas las empresas cumplen con los requisitos de capacidad financiera establecidos en el PBC

9. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Todas las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Hemos concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de los ítem; lo cual serán detallados a continuación, considerando ser la primera mejor oferta en precios y por CUMPLIR con todos los criterios económicos, técnicos y administrativos solicitados en las Bases y Condiciones:

Empresa: Emporio Ferretería S.R.L.

Ítem	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	Guante de goma para limpiar	Maxigrip	China	Unidad	Unidad	500	5.445	2.722.500
							TOTAL	**2.722.500**

Empresa: Distribuidora Melody

Ítem	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	Bolsa para basura de 100lts	Plastileg	Nacional	Unidad	Paquetes x 10 Unds	2000	3.300	6.600.000
5	Trapo para piso	Melody	Nacional	Unidad	Unidad	400	3.630	1.452.000
8	Cepillo de ropa	Condor	Brasil	Unidad	Unidad	21	3.300	69.300
16	Balde de plástico con mango de metal	Inplast	Nacional	Unidad	Unidad	20	6.930	138.600
17	Escoba larga para techo	La Paraguaya	Nacional	Unidad	Unidad	5	18.700	93.500
18	Trapo rejilla	Melody	Nacional	Unidad	Unidad	30	2.750	82.500
							TOTAL	**8.435.900**

Empresa: Everest Comercial

Ítem	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Bolsa para basura de 60lts	Burbujas	Paraguaya	Unidad	Paquetes x 10 Unds	2000	2.000	4.000.000
3	Bolsa para basura de 200lts	Burbujas	Paraguaya	Unidad	Paquetes x 10 Unds	2.370	7.000	16.590.000
4	Basurero de plastico mediano	ercaplast	Brasil	Unidad	Unidad	30	15.000	450.000

Abg. Alfredo Cantero
Fiscalizador
Hospital de Ñemby

Lic. Robert Núñez Chávez
Administrador
Hospital Distrital Ñemby

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE ÑEMBY
ADMINISTRACION

Osvaldo A. Falcón Diarte
Enc. Sub U.C.C.
Hosp. Dist. Ñemby - M.S.P. y B.S.

7	Escoba de poliamida	Dalcim	Brasil	Unidad	Unidad	24	8.000	192.000
9	Palita para recoger basura	Burbujas	Paraguaya	Unidad	Unidad	20	9.500	190.000
10	Hipoclorito de sodio	Pool Clor	Paraguaya	Bidon	Bidon x 5 Litros	460	18.000	8.280.000
11	Detergente liquido	Burbujas	Paraguaya	Bidon	Bidon x 5 Litros	360	12.000	4.320.000
12	Desodorante de ambiente líquido	Burbujas	Paraguaya	Bidon	Bidon x 5 Litros	320	8.500	2.720.000
13	Jabón en polvo	Inca	Paraguaya	Unidad	Paquete x 5 Kg.	101	32.500	3.282.500
14	Alambrillo	Burbujas	Paraguaya	Unidad	Unidad	52	1.500	78.000
15	Lana de acero	Residence	Brasil	Unidad	Paquete	200	2.500	500.000
							TOTAL	**40.602.500**

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Alfredo Cantero	**Osvaldo Falcón**	**Lic. Robert Núñez**
Fiscalizador	**Encargado de la Sub UOC N° 29**	**Administrador**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE ÑEMBY
ADMINISTRACION